

martes 03 de octubre de 2023 - 3:31 PM

Fiscalía General acusa a 10 empresarios señalados de robar y desfalcar presuntamente a **Ecopetrol**

Las 10 personas que serán acusadas hoy son: Hernando Silva Bickenbach, Roger Arturo Gale, Híklirs Abraham Rincones, Oscar Luis Pastrana, Paola Margarita Martínez, Sergio Fortich Pérez, Jaime Fernández Uribe, Jairo Hernán Devia, José Gabriel Márquez Santos y Margarita Delgado de García.



Entre los implicados está Hernando Silva Bickenbach, quien fue señalado de ser el presunto eje principal de la distribución de crudo. La evidencia señala que el empresario tendría pleno conocimiento de que su empresa Niman Commerce S.A.S. no tenía autorización del Ministerio de Minas y Energía para la comercialización de crudos. (Fotomontaje / VANGUARDIA)



La Fiscalía General de la Nación acusará de manera formal a diez empresarios que, presuntamente, robaron y desfalcaron a **Ecopetrol** a través de maniobras para transportar y traficar crudo.

Estas personas deben responder en juicio por los delitos de concierto para delinquir, contrabando de hidrocarburos y falsedad en documento público.

Se trata de 'Bunkering Imperio', un entramado o red de hurto de petróleo que tiene documentado la Fiscalía en su expediente sobre el presunto robo y contrabando de crudo a **Ecopetrol**, en el que se evidencia también cómo funcionaba esta estructura de corrupción para la captación ilegal de hidrocarburos.

Según la Fiscalía, 'Bunkering Imperio' está conformado por 17 empresarios pertenecientes a esta red, de los cuales 10 de ellos van a juicio. Y en el expediente del ente acusador hay una lista de 14 personas pertenecientes a este estructura.

Vanguardia TV

"Me permito pedirles perdón": Gustavo Petro a madres de falsos positivos de Soacha

Video sensible: Comunidad denuncia envenenamiento de periquitos en Girón

Video: Entre abucheos y aplausos fue recibida vicepresidenta Francia Márquez en Popayán

Vanguardia x a PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Fiscalía General acusa a 10 empresarios señalados de robar y desfalcar presuntamente a **Ecopetrol**
- 2 La economía colombiana tendrá una recuperación lenta y gradual desde 2024, ¿por qué?
- 3 ¿Elecciones o taxistas? Estas son las razones del freno al alza del precio de la gasolina para octubre
- 4 "Inconstitucional decreto del Ministerio de Ambiente nos condena a la ilegalidad": pequeños mineros
- 5 Se disparó el precio del dólar, desde junio no superaba los \$4.200



Las diez personas que serán acusadas hoy son: Hernando Silva Bickenbach, Roger Arturo Gale, Hiklirs Abraham Rincones, Oscar Luis Pastrana, Paola Margarita Martínez, Sergio Fortich Pérez, Jaime Fernández Uribe, Jairo Hernán Devia, José Gabriel Márquez Santos y Margarita Delgado de García.

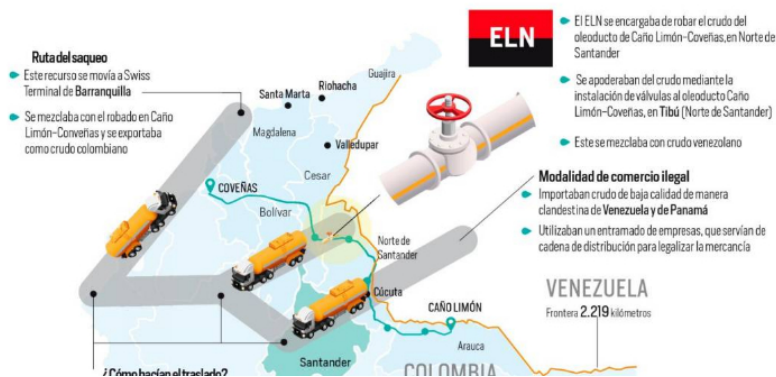
Lea también: ¿Elecciones o taxistas? Estas son las razones del freno al alza del precio de la gasolina para octubre

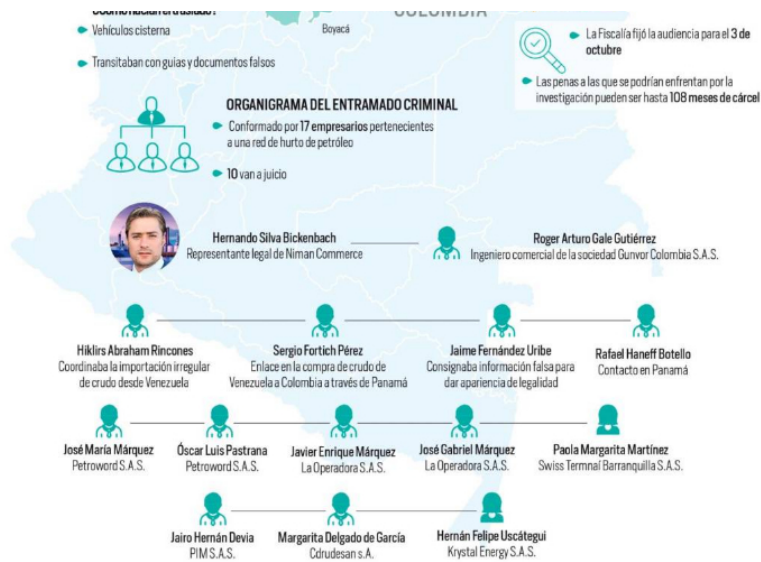
Resultados de una investigación

Esta decisión es uno de los resultados de una investigación que empezó la Dijn y la Fiscalía desde 2016. Dichos implicados deberán responder por presuntamente mezclar petróleo de Venezuela y del oleoducto Caño Limón-Coveñas, para luego contrabandearlo.

Por ahora, la Fiscalía ha incautado bienes pertenecientes a los 17 empresarios que están avaluados en \$1,3 billones.

Entre los implicados está Hernando Silva Bickenbach, quien fue señalado de ser el presunto eje principal de la distribución de crudo. La evidencia señala que el empresario tendría pleno conocimiento de que su empresa Niman Commerce S.A.S. no tenía autorización del Ministerio de Minas y Energía para la comercialización de crudos.





No obstante esta empresa está registrada como uno de los principales proveedores para Gunvor Group. Además, la Dijin también dijo que el petróleo comercializado era conocido como crudo Niman. La Fiscalía aseguró que "fue creada única y exclusivamente para la adquisición de ese crudo y su rol era adquirirlo a través de terceros".

Agregaron que el crudo salía de la planta de Niman Petroworld e iba hacia Puerto Boyacá, sin que se contara con las autorizaciones oficiales. Según los documentos revelados por el diario, Silva Bickenbach es el comprador del hidrocarburo transportado por el vehículo de placas SXS101.

Empresaria de Santander

En el listado de ese expediente se incluye a una empresaria en Bucaramanga. Se trata de Margarita Delgado de García, la representante legal de la sociedad Crudesan SA. Esta compañía, según la Fiscalía, utilizaba su autorización como agente de la cadena de distribución de quemadores industriales.

Esta redacción conoció el escrito de acusación de la Fiscalía de 103 páginas en el que se leen tres cargos para Delgado de García. El ente la acusa de concierto para delinquir agravado, falsedad en documento privado, en calidad de coautor y modalidad dolosa; también de receptación, en calidad de determinadora y modalidad dolosa.





"Margarita Delgado de García, a través de Crudesan SA, consignaba información errónea en los documentos de transporte, como son orígenes, descripción del producto, campos de producción y demás, lo que le permitía disuadir y pasar inadvertido y, finalmente, entregar el hidrocarburo a la sociedad Gunvor Colombia SAS, por intermedio de Niman Commerce", sostiene la Fiscalía.

El ente acusador reseña que Delgado de García, como representante legal y propietaria de la sociedad Crudesan, presuntamente, prestó la compañía para realizar entregas de hidrocarburos de dudosa procedencia a Niman Commerce.

Además, estos productos se habrían comercializado con guías de transporte de propiedad de Crudesan, en las que, según la Fiscalía, se consignó información errónea para desviar los controles de las autoridades hasta su destino final, la planta de abastecimiento Vasconia, ubicada en el kilómetro 17 Vía Puerto Boyacá – Puerto Serviez.



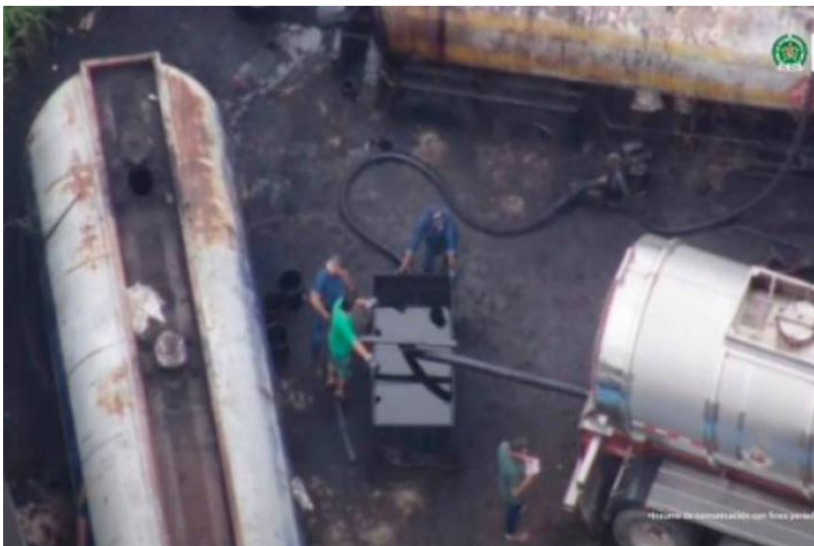
Lea también: ["Inconstitucional decreto del Ministerio de Ambiente nos condena a la ilegalidad": pequeños mineros](#)

¿Cómo operaba esta red?

La forma de operar de estas personas era apoderarse del crudo de manera clandestina. Para ello, presuntamente, compraban lo que el Eln robaba del oleoducto de Caño Limón-Coveñas, en Norte de Santander. Además, coordinaban el traslado en vehículos cisterna, los cuales transitaban con guías y manifiestos de carga falsos.

Estas personas y empresas lo hacían mediante la modalidad de 'barbacheo', hurto y contrabando en los departamentos de Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Magdalena y Bolívar.

También había modalidad de comercio ilegal. De acuerdo con la Fiscalía, estas personas importaban el crudo de baja calidad de manera clandestina desde Venezuela y Panamá. Para ello utilizaban este entramado, que servía de cadena de distribución para legalizar la mercancía.



Además, según las autoridades, los hallazgos surgen debido a la conexidad de siete investigaciones, desde el 2016 al 2023, donde se determinó la actividad criminal de apoderamiento y contrabando por cuatro organizaciones criminales que se dedicaban a la mezcla y comercialización de crudo hurtado.

Esta investigación vio la luz hace un año, cuando la Unidad Investigativa de Noticias Caracol reveló detalles de 13 operaciones ilegales para descubrir una red de contrabando que habría abierto una ruta ilegal para llevar crudo venezolano al exterior.

A finales de julio de este año volvió a sonar este caso porque la Policía logró la incautación de 154 bienes muebles e inmuebles de cuatro organizaciones criminales dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos.

También la Fiscalía y la Policía evidenciaron tres redes delictivas que harían parte de este entramado ilegal involucrado en la extracción, refinamiento, comercialización y transporte. Las primeras

capturas se dieron en Girón y Barrancabermeja (Santander), en donde fueron detenidos cinco presuntos integrantes de una organización.

